



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01-2023-CS-INR DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 01-2023-CS-INR

ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA PRODUCCIÓN DE PRÓTESIS Y ORTESIS

En la Oficina de Logística del Instituto Nacional de Rehabilitación, siendo las 15:00 horas del 06 de Setiembre del 2023, se reunieron las siguientes personas: Lic. Adm. Lisette Gamarra Valdivieso, Presidente del Comité de Selección, Ing. Pepe Chauca Valerio Primer Miembro y Sr. José Gordillo Delgado Segundo Miembro Titular integrantes del comité de selección, encargado de la conducción del procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 01 -2023-CS-INR derivada de la LP N° 01-2023-CS-INR "Adquisición de material para producción de Prótesis y Ortesis", reunidos a efectos de:

AGENDA:

- Otorgamiento de la Buena Pro.

ANTECEDENTES:

- Mediante Carta N° 09 -CSLP01-INR-2023 de fecha 01 de setiembre de 2023, el Comité de Selección, solicita al postor Otto Bock Healthcare Andina SAS Sucursal Peru la reducción del monto de su oferta para el ítem Paquete N° 01-Pie Sach.
- Mediante Informe N° 14-CSLP01-2023-INR, el Comité de Selección solicita mayor asignación presupuestal para el otorgamiento de la Buena Pro de Item Paquete N° 01.
- Mediante informe N° 1429-2023-EPTO-OEPE/INR y Proveído N° 1581-2023-OEPE/INR de la Jefatura del Equipo de Presupuesto, informa que no existe disponibilidad presupuestal para el otorgamiento de la Buena Pro.
- Con Memorando N° 330-2023-OEA-INR del 06/09/2023, la Oficina Ejecutiva de Administración comunica al Comité de Selección que no existe disponibilidad presupuestal para el otorgamiento de la Buena Pro del Item Paquete N° 01, debiendo declararse desierto dicho Item paquete.

ORDEN DEL DÍA

Se procede a otorgar la Buena Pro al postor que cumplió con los requisitos de calificación. De acuerdo al Acta de Evaluación y Calificación Publicada.

El Comité de Selección por Unanimidad otorga la Buena Pro según se detalla:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
Item Paquete N° 01: PIE SACH	DESIERTO
Item Paquete N° 02: PIE ARTICULADO	DESIERTO
Item Paquete N° 03: SHUTTLE LOCKING	S/ 79,147.20

Según lo establecido en el Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro".

En este sentido se preocede a publicar la presente en el Sistema SEACE.

(Handwritten signatures in blue ink)



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

LIC. ADM. LISETTE GAMARRA VALDIVIESO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

ING. PEPE CHAUCA VALERIO
PRIMER MIEMBRO TITULAR

SR. JOSÉ GORDILLO DELGADO
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR